

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	1	Capacitar a los analistas del Departamento de Control de Programas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, con el objetivo de utilizar la plataforma para que se efectúen las rendiciones de cuentas de las transferencias de recursos del Programa de Inversión Regional utilizando documentación electrónica y digital y también permitir a la CGR acceder a la información para efectuar un examen de cuentas como parte de sus tareas de fiscalización	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de analistas del Departamento de Control de Programas capacitados en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, durante el año 2024	100%	Porcentaje	20%	(Cantidad de analistas del Departamento de Control de Programas capacitados en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, durante el año 2024/Cantidad total de analistas del Departamento de Control de Programas)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina del total de los analistas del Departamento de Control de Programas visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas 2) Documento que acredite capacitación del analista en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República	1. El Departamento de Control de Programas se compone de 1 jefatura, 1 secretaria y 18 analistas. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	2	Coordinar y realizar reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de	80%	Porcentaje	10%	(Cantidad de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de los programas	1. Se considerarán solo los programas del subtítulo 33 aprobados hasta el mes de octubre 2024. 2. La cartera de programas del subtítulo 33 vigente 2023 es de 73. 3. La unidad técnica es la responsable del proceso de

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		programas del subtítulo 33 vigentes, con el objetivo de hacer más eficiente y controlar la correcta ejecución de la inversión regional	supervisión de los programas del subtítulo 33 vigentes, durante el año 2024				33 vigentes, durante el año 2024/Cantidad total de programas del subtítulo 33 vigentes, durante el año 2024)*100	subtítulo 33 vigentes visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas 2) Actas de las reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas	licitación, contratación y ejecución de los programas. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	3	Supervisar en terreno los programas del subtítulo 33 en ejecución con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de supervisiones, en terreno de los programas del subtítulo 33 en ejecución, realizadas durante el año 2024	80%	Porcentaje	10%	(Cantidad de supervisiones en terreno de los programas del subtítulo 33 en ejecución, realizadas durante el año 2024/Cantidad total de programas del subtítulo 33 en ejecución durante el año 2024)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de los programas subtítulo 33 en ejecución año 2024 visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas 2) Fichas de terreno extraída de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, de los programas subtítulo 33 supervisados	1. Se considerarán solo los programas del subtítulo 33 aprobados hasta el mes de octubre 2024. 2. La cartera de programas del subtítulo 33 vigente 2023 es de 73. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	4	Rendir cuentas, a través de informes del estado de los proyectos, a la Comisión de	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los	80%	Porcentaje	10%	(Cantidad de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos, a la Comisión de Infraestructura del	Memorando trimestral de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión	1. Para la medición de este indicador se considerará el envío de informes sólo a las semanas previas a las que sesione la Comisión de



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		Infraestructura del Consejo Regional, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión de valor público.	proyectos, a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024				Consejo Regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024/ Cantidad total de sesiones de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional realizadas, durante el año 2024)*100	Regional, que contenga: 1) Informes enviados a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional 2) Convocatorias de sesiones de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional 3) Correos electrónicos de envío de los informes a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	Infraestructura del Consejo Regional. 2. Los informes deberán ser enviados hasta el viernes previo a la sesión de la Comisión. 3. Sólo se considerarán los informes enviados a la Comisión de Infraestructura del CORE hasta el mes de noviembre de 2024. 4. La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. 5. El valor público es entendido como el valor que las y los ciudadanos le otorgan a los bienes y servicios recibidos del Estado cuando satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad. 6. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 7. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	5	Programar financieramente la cartera de inversiones	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de	81%	Porcentaje	20%	(Cantidad de programaciones financieras de la cartera	Memorando trimestral de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a	1. Las programaciones financieras enviadas deberán considerar toda la cartera de



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes con el objetivo de hacer más eficiente el monitoreo, la verificación y el control oportuno de la ejecución presupuestaria	programaciones financieras de la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2024				de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2024/Cantidad total de programaciones financieras de la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100	la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Documentos con programaciones financieras mensuales de la cartera de inversiones enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes 2) Correos electrónicos que remiten las programaciones financieras a la División de Presupuesto e Inversión Regional	inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes y deberá estar desagregada por proyecto, a nivel de asignación, con gasto programado desde el mes siguiente del envío hasta diciembre de 2024. 2. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los informes enviados a la División de Presupuesto e Inversión Regional hasta el mes de noviembre de 2024. 3. Para este año, se planifica la entrega de 11 programaciones financieras de la cartera de inversiones. 4. Se entenderá por día hábil de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos, en caso de caer día inhábil, se debe enviar la programación el día hábil posterior a dicha fecha. 5. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 6. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	6	Actualizar la información de la ejecución administrativa, física y financiera y cargar la	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de actualizaciones de la información de la	60%	Porcentaje	10%	(Cantidad de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, física y financiera y de	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e	1. Se debe poblar la información actualizada de las iniciativas de inversión en la plataforma SAGIR, según corresponda.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo	ejecución administrativa, física y financiera y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas, durante el año 2024				carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas, durante el año 2024/Cantidad total de iniciativas de inversión vigentes durante el año 2024)*100	Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel de iniciativas de inversión vigentes y actualizadas en el periodo con la siguiente información: a) N° de fila b) Actualización del avance administrativo c) Actualización del avance financiero d) Actualización del avance físico e) Carga de resolución convenio mandato y/o transferencia (SI/NO) f) Carga de contrato (s) (SI/NO) g) Carga de garantías (SI/NO) h) Carga de modificaciones (SI/NO)	2. Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas a octubre 2024 de los subtítulos 22, 29, 31, 33.03.150 y 33.03.125. 3. La medición se refiere a la cartera vigente durante el año 2024 del Departamento de Inversiones. 4. La cartera de proyectos vigentes 2023 alcanza a 1.732 iniciativas. 5. La documentación sustancial se refiere a la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda. 6. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 7. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	7	Supervisar en terreno los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de supervisiones en terreno de los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2024	70%	Porcentaje	10%	(Cantidad de supervisiones en terreno de los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2024/Cantidad total de proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150, que se ejecuten con	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150, que se ejecuten con	1. Se considerarán proyectos en ejecución aquellos con acta de entrega de terreno y sin término anticipado. 2. Se considerarán solo los proyectos que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024. 3. La cartera de proyectos en ejecución alcanza a 182 iniciativas.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
							33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, durante el año 2024)*100	cargo al presupuesto de Inversión Regional en ejecución durante el año 2024 visada por la Jefatura del Departamento de Inversiones 2) Fichas de terreno extraída de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, de los proyectos supervisados	4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 1	8	Rendir cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión de valor público	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024	90%	Porcentaje	10%	(Cantidad de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024/ 66 rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informes que den cuenta del estado y avance de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional durante el año 2024 2) Correos electrónicos de la Jefatura del Departamento de Inversiones de envío de informes que den cuenta del estado y avance de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional durante el año 2024	1. Se consideran dos informes mensuales para el Secretario Ejecutivo con cartera de proyectos definida por la Comisión de Control del Consejo Regional. 2. Se consideran informes semanales para el Administrador Regional y la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional con proyectos prioritarios y de interés comunal o regional. 3. Sólo se considerarán los informes enviados hasta el mes de noviembre de 2024. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	1	Elaborar participativamente la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental con el objetivo de establecer un marco para la actuación y la fijación de objetivos medioambientales	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de informes para la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental, elaborados y enviados, durante el año 2024	4	Cantidad	10%	Cantidad de informes para la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática, que dé cuenta del avance de la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental</p>	<p>1. La política deberá establecer compromisos y metas institucionales de forma participativa con las unidades internas responsables de los siguientes ámbitos: gestión de residuos y economía circular (3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel, compras sustentables y mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.</p> <p>2. Realizar a lo menos 8 reuniones, durante el año 2024, de coordinación con las unidades internas responsables de los siguientes ámbitos: gestión de residuos y economía circular (3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel, compras sustentables y mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.</p> <p>3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>
Equipo N° 2	2	Coordinar la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de informes de coordinación de la	4	Cantidad	20%	Cantidad de informes de coordinación de la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la	1. El diagnóstico formará parte del insumo basal para la futura estrategia y política regional de ciencia, tecnología e

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		y política regional de ciencia, tecnología e innovación con el objetivo de impulsar una cultura de la innovación y de la economía basada en el conocimiento y la sustentabilidad y promover la competitividad de las empresas, el emprendimiento, el fortalecimiento productivo y la sofisticación económica de la Región, considerando sus características particulares, diversidad y complejidad	adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación, elaborados y enviados, durante el año 2024				y política regional de ciencia, tecnología e innovación, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del avance de la coordinación de la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación	innovación, instrumentos de planificación que contribuyen al bienestar y progreso de la ciudadanía a través de acciones que impacten de forma positiva en el fortalecimiento de un ecosistema de conocimiento e innovación, además de priorizar la preservación de ecosistemas, biodiversidad, posicionando a la ciencia, tecnología e innovación, como desarrollo armónico de los territorios. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 2	3	Rendir cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno uso de los recursos públicos	CALIDAD/PROCESO Cantidad de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, elaboradas y enviadas, durante el año 2024	4	Cantidad	20%	Cantidad de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, elaboradas y enviadas, durante el año 2024=4	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo	1. Las iniciativas de desarrollo humano que se deben contemplar, como línea base, en los reportes de rendiciones de cuentas son las siguientes: a) Capacitación a líderes comunitarios para la prevención y abordaje de contextos adversos b) Capacitación de líderes juveniles por la no violencia, 2da versión c) Inclusión social y prevención del suicidio mediante el

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
								humano, firmados por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano	fomento de la salud mental d) Programa de inclusión social y prevención del cáncer de mamas y papiloma humano e) Juega y aprende finanzas personales. 2. Se van a incorporar sólo las iniciativas de desarrollo humano que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024. 3. La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada reporte será remitido trimestralmente.
Equipo N° 2	4	Rendir cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, con el objetivo de controlar	CALIDAD/PROCESO Cantidad de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, elaboradas	4	Cantidad	10%	Cantidad de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, elaboradas	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a	1. Las iniciativas de seguridad que se deben contemplar, como línea base, en los informes de rendiciones de cuentas son las siguientes: a) Mediación penal 2023 b) Reducción de la deserción escolar 2022 c) Atención personas mayores víctimas de delitos 2022



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		el correcto y oportuno uso de los recursos públicos	y enviadas, durante el año 2024				y enviadas, durante el año 2024=4	cargo del Departamento de Seguridad Ciudadana, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, firmados por la Jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana	d) Alerta mujer 2022 e) Salas de familia en comisaría de la RM 2022 f) Programa de centro integrado regional 2022 g) Comisaría vecinal adquisición de computadores e internet 2023 h) Comisaría vecinal programa de capacitación 2023 i) Estudio de victimización y percepción de seguridad y calidad de vida de residentes, locatarios y transeúntes del eje Alameda Providencia j) Observatorio para la prevención y la persecución penal k) Kit de seguridad municipal l) Cartera Carabineros m) Alerta 24 horas eje Alameda Providencia n) Intermodal La Cisterna. 2. Se van a incorporar sólo las iniciativas de seguridad que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024. 3. La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 2	5	Elaborar Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo con el objetivo de validarlo con el proyecto social de largo plazo, amplio y plural que expresa los grandes objetivos y prioridades regionales en lo relativo a las iniciativas públicas y privadas	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de informes de elaboración de Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, elaborados y enviados, durante el año 2024	4	Cantidad	10%	Cantidad de informes de elaboración de Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, que dé cuenta del avance de la elaboración de Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:	1. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la elaboración de Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
								1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, que dé cuenta del Procedimiento y Protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo	
Equipo N° 2	6	Capacitar a los municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago con el objetivo de dar a conocer las competencias, funciones y atribuciones que la legislación concede al Gobierno de Santiago para su administración	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2024	50%	Porcentaje	10%	(Cantidad de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2024/Cantidad total de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Nómina de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes visada por la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana 2) Documento que acredite capacitación a municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago 3) Presentación sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago	1. El Consejo Consultivo de Alcaldes está conformado por 48 municipios. 2. Las áreas metropolitanas son administradas por el gobierno regional respectivo con el objeto de coordinar las políticas públicas en un territorio urbano. Para la administración de las áreas metropolitanas, el respectivo gobierno regional consultará sus decisiones a un comité compuesto por los alcaldes de las comunas integrantes de dicha área metropolitana. Ese comité consultivo será presidido por el gobernador regional. 3. La capacitación podrá realizarse en modalidad presencial y/o virtual. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									memorandos con antecedentes. 5. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 2	7	Coordinar y realizar reuniones, en terreno, con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, con el objetivo de mejorar el proceso de ingreso de iniciativas y la coherencia con los ejes estratégicos de Gobierno de Santiago	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, durante el año 2024	30%	Porcentaje	10%	(Cantidad de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, durante el año 2024/Cantidad total de unidades municipales)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Acta de las reuniones con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión visada por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones	1. La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 52 municipios. 2. Las actas de las reuniones deben contener fotografías. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 2	8	Realizar capacitación, al menos al 70% de las unidades formuladoras municipales, en el proceso de preinversión para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso de preinversión, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su	70%	Porcentaje	10%	(Cantidad de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso de preinversión, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2024/Cantidad total	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la	1. La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 52 municipios. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente. 4. La capacitación podrá realizarse en modalidad presencial y/o virtual.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		Presupuesto, con el objetivo de apoyar a las unidades técnicas en el proceso de formulación, mejorar la calidad de la cartera de proyectos y asegurar la coherencia con los ejes estratégicos	Presupuesto, durante el año 2024				de unidades formuladoras municipales)*100	<p>Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga, según aplique:</p> <p>1) Documento firmado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones que contenga, según aplique, lo siguiente:</p> <p>a) Invitación a las unidades formuladoras municipales</p> <p>b) Nómina de asistencia de los funcionarios de las unidades formuladoras municipales a la capacitación</p> <p>c) Presentación de la jornada de capacitación</p>	



**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	1	Implementar el Plan de Calidad de Vida Laboral como conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, con el objetivo de establecer la buena práctica de promover ambientes laborales saludables, basados en el respeto y buen trato que favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejor desempeño de las personas que trabajan en las instituciones públicas	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de acciones, relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, del Plan de Calidad de Vida Laboral implementadas, durante el año 2024	60%	Porcentaje	10%	(Cantidad de acciones, relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, del Plan de Calidad de Vida Laboral implementadas, durante el año 2024/Cantidad total de acciones del Plan de Calidad de Vida Laboral)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Plan de Calidad de Vida Laboral con el conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual y la programación de las acciones Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño que dé cuenta de la implementación del conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de	1. Las acciones del Plan de Calidad de Vida Laboral se estiman en 15. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.



**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
								responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual del Plan de Calidad de Vida Laboral	
Equipo N° 3	2	Actualizar el Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, con el objetivo de entregar una guía que permita aportar a la calidad de vida de los funcionarios(a) y colabores(as) del Gobierno de Santiago entregando directrices que faciliten un equilibrio entre el trabajo y la vida personal-familiar de las personas	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de informes de actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, elaborados y enviados durante el año 2024	4	Cantidad	10%	Cantidad de Informes de actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, elaborados y enviados durante el año 2024=4	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta del avance de la actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo 2) Resolución que aprueba Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo del Gobierno de Santiago, según aplique.	1. El concepto de conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo está no sólo referido a la relación trabajo - familia, sino que también incluye a la persona y su subjetividad. 2. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 3	3	Actualizar la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de Informes de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de	4	Cantidad	10%	Cantidad de Informes de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño,	1. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		transparencia en el proceso de toma de decisiones, con el objetivo de establecer un marco de acción y alinear el desempeño de todas las personas que trabajan en Gobierno de Santiago	personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, elaborados y enviados durante el año 2024				transparencia en el proceso de toma de decisiones, elaborados y enviados durante el año 2024=4	firmado por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta del avance de la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones 2) Resolución que aprueba la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, según aplique.	memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 3	4	Digitalizar y custodiar la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida con el objetivo de aumentar la eficiencia, la	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de digitalización y custodia de la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida,	100%	Porcentaje	10%	(Cantidad de documentos digitalizados y en custodia de la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida, realizadas durante el año 2024/Cantidad total de documentación de las	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de Bodega del Archivo Central	1. La digitalización es indispensable para aumentar la eficiencia y la seguridad de la información. 2. La custodia documental garantiza la integridad, permanencia y acceso a la información. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		productividad, la accesibilidad y la seguridad de la información de los activos de información del Gobierno de Santiago y cumplir con la Ley de Transformación Digital del Estado que impulsa que el ciclo completo de los procedimientos administrativos de todos los órganos de la Administración del Estado sujetos a Ley de Bases de Procedimiento Administrativo (19.880), se realice en formato electrónico	realizadas durante el año 2024				bodegas 5 y 6 del Archivo Central) *100	<p>b) Detalle de la documentación de las cajas Memphis</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de Bodega de Archivo Central</p> <p>b) Detalle de la documentación de las cajas Memphis</p> <p>c) Documentación digitalizada SI/NO</p> <p>d) Documentación custodiada SI/NO</p>	4. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 3	5	Elaborar participativamente la Política de calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía con el objetivo de recuperar	EFICACIA/PRODUCTO Cantidad de informes de la elaboración participativa de la Política de calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la	4	Cantidad	10%	Cantidad de informes de la elaboración participativa de la Política de calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, elaborados y	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Ética,</p>	<p>1. La Política de Calidad de servicio debe plantear la forma en que la institución busca relacionarse con las personas usuarias, entregar directrices y líneas de acción a cumplir en las interacciones con la ciudadanía.</p> <p>2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con</p>



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN

Table with 10 columns: Equipo de Trabajo, N° Indicador, Objetivo de Gestión, Indicador Comprometido, Meta, Unidad de Medida, Ponderación, Fórmula de Cálculo, Medios de verificación, Nota Técnica Indicadores. It contains three rows of data for different teams (Equipo N° 3).

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		objetivo de simplificar, tecnologizar y hacer más eficiente el proceso de preinversión de este Fondo con las unidades técnicas y cumplir con la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado	modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), enviados y elaborados, durante el año 2024	4	Cantidad	10%	Local (FRIL), enviados y elaborados, durante el año 2024=4	contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, que dé cuenta del avance del desarrollo del sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	
Equipo N° 3	8	Controlar el correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias con el objetivo de verificar los valores contables registrados con los de los bancos	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaborados y enviados durante el año 2024	100%	Porcentaje	10%	(Cantidad de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaborados y enviados durante el año 2024/11)*100	Memorando primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Conciliaciones bancarias, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Finanzas c) Certificado bancario del mes d) Cartola bancaria del mes e) Cartera bancaria SIGFE de todas las cuentas corrientes de Gobierno de Santiago	1. La medición de los controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias será hasta el mes de noviembre 2024. 2. Las conciliaciones bancarias deben considerar todas las cuentas corrientes de todos los programas de Gobierno de Santiago. 3. Las conciliaciones bancarias deben ser elaboradas y enviadas los primeros 10 días hábiles del mes siguiente. 4. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 5. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 informes.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									6. Cada informe será reportado trimestralmente.
Equipo N° 3	9	Identificar y regularizar la contabilización de anticipos de la Cuenta SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos, con una antigüedad de registro superior a un año, con el objetivo de normalizar los estados financieros y aclarar el origen en los registros contables existentes.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de registros en la Cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, con una antigüedad de registro superior a un año, identificados y regularizados durante el año 2024	60%	Porcentaje	10%	(Cantidad de registros identificados y regularizados en la cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, con una antigüedad de registro superior a un año / Cantidad total de registros identificados y susceptibles de ser regularizados en la cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, con una antigüedad de registro superior a un año)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Monto de anticipo contabilizado c) Número cuenta contable SIGFE d) Año del anticipo e) ID SGD que solicita la regularización del anticipo contable f) Folio SIGFE de la regularización g) Normalizado en Estado Financieros (SI/NO) 2) Cartera financiera contable SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	1. Las regularizaciones, en la cuenta SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos, deben considerar las siguientes cuentas: 1140301 Anticipo Consejeros, 1140302 Anticipo Funcionarios, 1140305 Anticipo Viatico Nacional, 1140306 Anticipo Viatico Internacional, 1140399 Otros Anticipos y 11406 Anticipo Previsionales que en términos financieros asciende a \$452.459.834. 2. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.
Equipo N° 3	10	Emitir las órdenes de compra por compra ágil por un monto igual o menor a 30 UTM, en un plazo menor o igual a 6 días hábiles desde su recepción, a través	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de órdenes de compra emitidas por compra ágil por un monto igual o menor a 30 UTM, en un plazo menor o igual				(Cantidad de órdenes de compra emitidas por compra ágil por un monto igual o menor a 30 UTM, en un plazo menor o igual a 6 días hábiles desde su recepción, a través del	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:	1. Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes: a) Solicitud de compra aprobada b) Certificado de disponibilidad



GOBIERNO DE SANTIAGO

¡Juntos, mejor región.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO
DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
		del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA), con el objetivo de tecnologizar y hacer más eficiente los procesos de compra del Servicio	a 6 días hábiles desde su recepción, a través del SGA, durante el año 2024	70%	Porcentaje	10%	$SGA, \text{ durante el año } 2024 / \text{Cantidad total de órdenes de compra emitidas por compra ágil por un monto igual o menor a } 30 \text{ UTM, a través del SGA, durante el año } 2024) * 100$	1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha de recepción en Departamento de Gestión de Abastecimiento c) N° y fecha de orden de compra d) Analista responsable de la orden de compra e) Días hábiles totales de tramitación 2) Reporte de la plataforma Mercado Público con total de órdenes de compra	presupuestaria o de fondos c) Cotización (si aplica). 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la recepción de la orden de compra en el Departamento de Gestión de Abastecimiento. 4. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2024. 5. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 6. Cada memorando será reportado trimestralmente.